(28.798)

CONCORDIA, 25 de Septiembre de 2025.

N° 10.290

VISTO:

El Concurso "Narrarte Cuentacuentos" destinado a alumnos de nivel primario y organizado por la Escuela Primaria N°81 Jesús Nazareno, a realizarse el día 30 de Septiembre en la institución sita en calle Pte. Illia N°255, y;

CONSIDERANDO:

Que desde el año 2016 en la Escuela Santa Lucía comenzaron a gestarse actividades del área Lengua con la intención de fomentar el gusto por la Literatura a alumnos de la escuela primaria;

Que en 2018 alumnos de sexto grado iniciaron el proyecto "Vos lees, yo leo" el cual los llevó a participar en la Feria de Educación de ese año;

Que en 2019 se continuó trabajando, pero esta vez, articulando con otras áreas bajo el titulo "Quien le dio poder a las palabras? La fuerza transformadora de la narración". Luego surgió la propuesta de realizar un concurso de narradores cuentacuentos que incluyó a niños y adultos de la comunidad de la Escuela Santa Lucía;

Que en 2021 se abrió la propuesta a otras instituciones educativas obteniendo un resultado positivo con 4 escuelas participantes y 77 niños narradores en la instancia inter - escolar;

Que en 2022 y 2024 la propuesta creció obteniendo hasta 10 escuelas participantes;

Que la edición 2024 se realizó en el Gimnasio de la Escuela Jesús Nazareno permitiendo consolidar los lazos educativos entre las instituciones;

Que este 2025 la convocatoria ya cuenta con inscriptos de escuelas de San Salvador y se busca ampliar a otras localidades;

Que el objetivo de este proyecto es que los niños y jóvenes adquieran saberes que le permitirán ejercer una ciudadanía responsable y su inserción en el mundo; la lectura y la escritura son prácticas sociales fundamentales en la vida cultural, cívica y económica. La Narración permite que desarrollen la imaginación, expresión, valores y emociones.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE CONCORDIA

SANCIONA LA SIGUIENTE

R E S O L U C I Ó N

ARTÍCULO 1°.- Declárese de Interés Municipal, Cultural y Educativo el Concurso Inter-escolar "Narrarte Cuentacuentos" a realizarse el día 30 de Septiembre en la Escuela Primaria N° 81 "Jesús Nazareno", espacio donde niños, niñas y jóvenes de más de 15 escuelas de Concordia y la región, desarrollan su capacidad lingüística, de lectura y expresión corporal.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

SALA DE SESIONES "FEDERICO ZORRAQUÍN", 25 de Septiembre de 2025.

DRA. VERÓNICA NATALIA DELGADO
Secretaria

LIC. MAGDALENA RETA DE URQUIZA
Presidente

MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA * CONCEJO DELIBERANTE *

Mvb.

DEPARTAMENTO EJECUTIVO, 26 de Septiembre de 2.025.
Nº 38.700.

Téngase por Resolucion Municipal, comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA * DEPARTAMENTO EJECUTIVO *

FRANCISCO AZCUÉ
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CONCORDIA

tide Sebastián
de Desarrollo Humano
Municipalidad de Concordia

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL